

PUNTO	COORDENADAS DE LAS LINEAS BASES	
	X	Y
38	474095.795	4148190.129
39	473900.972	4148568.360
40	474109.128	4148307.547
41	473861.000	4148741.611
42	474065.963	4148383.425
43	473872.138	4148673.917
44	473982.317	4148497.740
45	473843.800	4148882.265
46	473975.115	4148581.560
47	473814.155	4148972.824
48	473945.512	4148689.929
49	473788.427	4149078.011
50	473935.257	4148752.255
51	473641.111	4149301.929
52	473917.357	4148898.638
53	473607.203	4149340.025
54	473886.326	4148993.430
55	473566.570	4149455.502
56	473877.503	4149029.503

*RESOLUCION de 13 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 519/99-S.3.ª, interpuesto por Sociedad Deportiva de Caza y Pesca La Resinera ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Sociedad Deportiva de Caza y Pesca «La Resinera» recurso contencioso-administrativo núm. 519/99-S.3.ª, contra la Resolución de fecha 22.12.98 del Director General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se levanta la suspensión de la adjudicación del control y regulación del disfrute de la Zona de Caza Controlada denominada «La Resinera», sita en los términos municipales de Arenas del Rey, Alhama de Granada y Jayena, en la provincia de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 519/99-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de enero de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública se hace pública la concesión del siguiente convenio:

Beneficiario: Universidad.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 441.00.  
Programa: 22c8.  
Finalidad: Alojamiento.  
Importe: 2.870.000.

Cádiz, 1 de diciembre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública se hace pública la concesión del siguiente convenio:

Beneficiario: Universidad.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 441.00.  
Programa: 22c8.  
Finalidad: Aula de Mayores.  
Importe: 1.950.000.

Cádiz, 1 de diciembre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 3 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999, y en el artículo 15 de la Orden de 8 de enero de 1999, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 1999; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en la Modalidad de reforma en Centros de Atención al Menor (Asociaciones Privadas sin ánimo de lucro), a las Asociaciones relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.783.00.22B.9.

Sevilla, 3 de enero de 2000.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

#### A N E X O

Entidad/Centro: Asociación «Paz y Bien».  
Reforma del centro: Casa tutelada para menores «La Ganja».  
Importe: 2.350.000 ptas.

Entidad/Centro: Kairós.  
Reforma del centro: Casa familiar D. Bosco II.  
Importe: 851.151 ptas.

Entidad/Centro: Kairós.  
Reforma del centro: Casa familiar D. Bosco I.  
Importe: 847.729 ptas.

Entidad/Centro: Institución San Antonio de Padua.  
Reforma del centro: Residencia «San Antonio de Padua».  
Importe: 822.930 ptas.

Entidad/Centro: Congr. Hermanas Terc. Capuchinas/Hogar Sgra. Familia.  
Reforma del centro: Hogar Sagrada Familia.  
Importe: 426.474 ptas.

Entidad/Centro: Congr. Hermanas Terc. Capuchinas/Hogar Luis Amigo.  
Reforma del centro: Hogar Luis Amigo.  
Importe: 399.765 ptas.

Entidad/Centro: Congr. Ntras. Sra. Caridad Buen Pastor/Hogar Buen Pastor.  
Reforma del centro: Casa-Hogar del Buen Pastor.  
Importe: 354.617 ptas.

Entidad/Centro: Adorat. Esclav. Stmo. Sacram. y Caridad/Sta. M.<sup>a</sup> Micaela.  
Reforma del centro: Centro Juvenil Sta. M.<sup>a</sup> Micaela.  
Importe: 346.840 ptas.

*RESOLUCION de 3 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda

Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en el artículo 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999, y en el artículo 15 de la Orden de 8 de enero de 1999, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 1999; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas, en la Modalidad de Equipamiento Entidades de Atención al Menor (Asociaciones Privadas sin ánimo de lucro), a las Asociaciones relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.783.00.22B.9.

Sevilla, 3 de enero de 2000.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

#### A N E X O

Entidad/Centro: Asociación Paz y Bien.  
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): Casa Tutelada «La Granja».  
Importe: 3.090.134 ptas.

Entidad/Centro: Nuevo Futuro.  
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): «Hogares de la Asociación».  
Importe: 943.046 ptas.

Entidad/Centro: Asociación Juvenil Acercando Realidades.  
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): Encuentro.  
Importe: 909.345 ptas.

Entidad/Centro: Adorat. Esclav. Stmo. Sacra. y de la Caridad/Ctro. Juvenil Sta. M.<sup>a</sup> Micaela.  
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): «Centro Juvenil Sta. M.<sup>a</sup> Micaela».  
Importe: 753.555 ptas.

Entidad/Centro: Relig. Filip. Hijas M.<sup>a</sup> Dolorosa/Sta. Isabel.  
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): «Hogar Santa Isabel».  
Importe: 574.163 ptas.

Entidad/Centro: Hogar Nazaret.  
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): «Hogar Nazaret».  
Importe: 569.539 ptas.

Entidad/Centro: Dominicas Stmo. Sacram./Hogar Sta. Ana.  
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): «Hogar Santa Ana».  
Importe: 525.000 ptas.

Entidad/Centro: Mensajeros de la Paz.  
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): Residencia Juvenil de Gines.  
Importe: 503.438 ptas.

Entidad/Centro: Asociación Prodeni Sevilla.  
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): Importe: 500.000 ptas.

Entidad/Centro: Kairós.  
Denominación del Programa (Equipamiento del Centro): «Casa Familiar Don Bosco I».  
Importe: 463.500 ptas.